



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Se debe aprobar proyecto que fortalece la gestión local del agua



Servindi, 22 de marzo, 2021.- Está pendiente de aprobación en las comisiones Agraria y de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología el Proyecto de Ley 6917/2020 que promueve la recuperación, protección y gestión integrada de los recursos hídricos de las subcuencas y micro cuencas del Perú.

Este proyecto busca reconocer y fortalecer la gestión social del agua a los Comités locales para que enfrenten de mejor manera la gestión del agua en sus territorios para evitar su contaminación y sobre-explotación.

La asociación CooperAcción espera que dicho proyecto debe aprobarse en las comisiones y discutirse en sesión plenaria del Congreso para acercar la gestión del agua a los actores locales y lograr una participación más afectiva de los mismos desde sus territorios.

Acercar la gestión del agua a los territorios

Por CooperAccion

22 de marzo, 2021.- Nuestro país tiene una débil gestión del agua, cuyos efectos pueden verse en la contaminación de nuestros ríos, así como en los constantes conflictos por el acceso al agua.



De 159 unidades geográficas estudiadas por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) hasta 2014, 41 tuvieron estaban contaminados con parámetros que superaban los Estándares de Calidad Ambiental oficiales para agua.

La ANA ha identificado más de 4 mil fuentes de afectación de la calidad de agua; entre las principales se encuentran: aguas residuales poblacionales; residuos sólidos; pasivos ambientales mineros y petroleros; efluentes de la actividad agrícola; entre otros.

Por otro lado, el control y acceso a las fuentes de agua es uno de los principales motivos de la conflictividad socioambiental en el país. Los conflictos en torno al agua son de diverso tipo. La principal fuente de conflictos en este ámbito, según la Defensoría del Pueblo, es la superposición de usos de agua entre la minería y la agricultura, que explica el 62% de los mismos.

Otro tipo de conflictos tiene que ver con la disputas entre actores. Por ejemplo, dentro del propio sector agrario, entre pequeños y medianos agricultores que producen para el mercado interno, y grandes empresas agroexportadoras, como ocurre en el caso del acuífero de Ica.

Además, existen conflictos que tienen que ver con megaproyectos de irrigación que trasvasan el agua de una cuenca hacia otra, lo que puede afectar la disponibilidad de agua por parte de las comunidades ubicadas en torno al curso original de las aguas, lo que ha sido motivo de protestas en casos como Majes Sigvas II, Paltiture o el conflicto entre las regiones de Ica y Huancavelica.

La institucionalidad de la gestión del agua en el país

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, entidad que está adscrita al Ministerio de Agricultura (aunque desde su creación se insiste en que no debería estar adscrita a uno de los sectores usuarios, sino que debería tener una mirada transectorial o depender el Ministerio de Ambiente).

La ANA actúa en los territorios a través de sus organismos desconcentrados: las Autoridades Administrativas del Agua (AAA) y las Autoridades Locales del Agua (ALA).

Además, existe un nivel de concertación a nivel de cuencas, a través de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC), donde participan las instituciones y los actores sociales para planificar el aprovechamiento sostenible del agua en la cuenca a través de la información y participación de sus habitantes.

Hasta el momento existen once Consejos de Cuenca en el Perú, en las cuencas de: Tumbes, Chira -Piura, Chancay - Lambayeque, Chancay - Huaral, Caplina - Locumba, Quilca - Chili, Jequetepeque - Zaña, Chillón - Rímac - Lurín, Mantaro, Pampas y Urubamba.

La necesidad de acercar la gestión a los actores locales

Sin embargo, en la práctica, la escala de los Consejos de Cuenca ha demostrado ser demasiado extensa para garantizar la participación efectiva de sus actores. Son espacios tan grandes, que es difícil abordar los problemas de territorios más pequeños e involucrar a los actores directamente afectados.

Por ello, en diferentes territorios han surgido Comités de Sub cuencas y de Micro cuencas, en los cuales usuarios de riego, comunidades campesinas y nativas, centros poblados, participan, concertan y gestionan el uso y cuidado del agua. Ejemplos exitosos de ello son los Comités de Micro cuencas de Cumbaza y del Rimiyacu, Misquiyacu, Almendra, con 8 y 10 años de existencia respectivamente. Así como el Comité de Sub cuenca Mayo, el primer y único Comité de Sub cuenca reconocido por la ANA.

Estas prácticas sólo están parcialmente reconocidas en la Ley de Recursos Hídricos. De hecho, los comités de Sub cuenca están reconocidos sólo para la zona de Amazonía, en tanto que los comités de Micro cuenca simplemente no tienen ningún reconocimiento legal.



Por ello, en el Congreso de la República se viene discutiendo el Proyecto de Ley N°6917/2020 – Ley que promueve la recuperación, protección y gestión integrada de los recursos hídricos de las sub cuencas y micro cuencas del Perú. Este proyecto busca el reconocimiento y fortalecimiento de la gestión social del agua a nivel local a través de los Comités de Sub cuenca y Micro cuenca.

Con este reconocimiento, los Comités locales podrán enfrentar de mejor manera los desafíos de la gestión del agua en sus territorios, concertando entre los diversos actores y usuarios del agua para evitar su contaminación y sobre-explotación, así como la conflictividad social asociada a las disputas por el control y acceso al agua.

Este proyecto está pendiente de aprobación en las comisiones Agraria y de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, tras lo cual debería pasar a discutirse en el Pleno Ambiental anunciado para las próximas semanas. Esperamos que así sea, para acercar la gestión del agua a los actores locales y lograr una participación más afectiva de los mismos desde sus territorios.

Tags relacionados: [agua](#) [1]

[gestion del agua](#) [2]

[agua y territorio](#) [3]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/22/03/2021/acercar-la-gestion-del-agua-los-territorios>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/agua>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/gestion-del-agua>

[3] <https://www.servindi.org/tags/agua-y-territorio>